Municipalidad Provincial de Barranca

"Año del Deber Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO
N° 068-2007-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio del 2007, en la Estación Orden del Día, el pedido del regidor José Luis Quineche Arteaga, sobre estudio para la Formalización y Titulación de los Predios Informales de los Centros Poblados y Asentamientos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Inciso 15 del Art. 9 de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones, ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, el Articulo 41 de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según el Reglamento aprobado de la Ley N° 28923 que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos. El presente reglamento tiene por objeto dictar las medidas necesarias para establecer el procedimiento de la formalización y titulación de predios urbanos informales a nivel nacional, sean públicos o privados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto el Articulo 9º ,17º, 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Articulo 191º de la Constitución Política del Perú, el Concejo Provincial de Barranca por **Unanimidad**;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- **APROBAR**, en vías de regularización la Comisión Especial de Regidores que se encargará de realizar el estudio de viabilidad para la Formalización y Titulación de los Predios Informales de los Centros Poblados y Asentamientos Humanos, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. José Quineche Arteaga - Presidente
- Dr. Victor Saavedra Espinoza - Miembro
- Srta. Rosa Carrascal Torres - Miembro

Dado en la Casa Municipal a los Catorce días del mes de Junio del 2007

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.